



La Cámara de Diputados prohíbe las grasas trans en alimentos y bebidas no alcohólicas

La Cámara de Diputados dio luz verde a otra prohibición, ahora se metieron hasta la cocina para decidir sobre qué tipos de alimentos debe consumir la población y es que modificaron la Ley de Salud para que alimentos y bebidas no alcohólicas eliminen las llamadas grasas trans, dicen que es para salvar vidas. “Si se sabe desde hace tiempo que estas grasas trans adicionadas a los alimentos son tan nocivas causando muertes, cardiopatías y se siguen usando porque son más baratas para la elaboración de los alimentos y dan más tiempo de vida en los anaqueles”, reiteró el diputado de Morena, Joaquín Zebadúa. La reforma que prohíbe grasas trans ya fue enviada al Presidente de la República para su publicación y en 180 días entraría en vigor en todo el país.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AMOUPHQV4wuwIFg&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%212902&parId=75F18D3264FEE48F%212862&o=OneUp>